

IEEM declara desierta licitación de materiales electorales

Durante la reanudación del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas para la declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas, correspondientes al **Procedimiento de Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/14/2023** para la adquisición de materiales electorales.

Una vez que se verificó que las propuestas económicas se encontraban debidamente resguardadas y sin alteración, se procedió con la declaratoria de desechamiento de las propuestas técnicas sometidas a evaluación, por parte de dos empresas oferentes. En ambos casos se identificaron muestras que incumplían requerimientos técnicos. Además, se dio cuenta de las visitas de verificación realizadas el día previo a las plantas de producción, a fin de verificar la infraestructura y capacidad con que cuentan para suministrar materiales. En las dos empresas hubo procesos que no se pudieron verificar plenamente.

En tal virtud y en el marco de los principios que rigen la función electoral, se declaró desierto el procedimiento adquisitivo, al no contar con propuesta alguna que cumpliera con los requisitos solicitados en las bases. El acto se llevó a cabo con la presencia de las y los funcionarios electorales habilitados, el testigo social y las representaciones acreditadas por cuatro oferentes.

Cabe señalar que en la Licitación Pública Nacional participaron seis empresas, cuatro de las cuales ya habían sido rechazadas previamente.



Se Declara Desierta Licitación de Materiales Electorales: IEEM

Toluca, México a 9 de Noviembre de 2023.- Hoy se llevó a cabo la reanudación del acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas para la declaratoria de aceptación o desechamiento de propuestas técnicas y la apertura de las propuestas económicas, correspondientes al Procedimiento de Licitación Pública Nacional IEEM/LPN/14/2023 para la adquisición de materiales electorales. Una vez que se verificó que las propuestas económicas se encontraban debidamente resguardadas y sin alteración, se procedió con la declaratoria de desechamiento de las propuestas técnicas sometidas a evaluación, por parte de dos



empresas oferentes. En ambos casos se identificaron muestras que incumplían requerimientos técnicos.

Además, se dio cuenta de las visitas de verificación realizadas el día previo a las plantas de producción, a fin de verificar la infraestructura y capacidad con que cuentan para suministrar materiales.

En las dos empresas hubo procesos que no se pudieron verificar plenamente. En tal virtud y en el marco de los principios que rigen la función electoral, se

declaró desierto el procedimiento adquisitivo, al no contar con propuesta alguna que cumpliera con los requisitos solicitados en las bases.

El acto se llevó a cabo con la presencia de las y los funcionarios electorales habilitados, el testigo social y las representaciones acreditadas por cuatro oferentes. Cabe señalar que en la Licitación Pública Nacional participaron seis empresas, cuatro de las cuales ya habían sido rechazadas previamente.